

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del día 28 de febrero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Conclusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de la base segunda de la Constitución.

El Sr. MORENO NIETO: Me presento como partidario de la unidad religiosa y por eso defiendo la base de la comision.

Yo, pues, á impugnar el principio de la libertad de cultos, que se ha anunciado como principio de civilizazion y de progreso, y que en mi concepto es un principio destructor y disolvente.

Y si no; ¿qué es una nacion, señores? Una nacion es un ser superior, orgánico, que sostiene una variedad de seres destinados á vivir en unidad de ideas, afectos y sentimientos, y esto no es posible que suceda con la libertad de cultos.

Ese principio que ahora quiere establecerse no se conoció en el mundo antiguo. Buscadle en el Oriente, en Grecia, y no le encontrareis. La religion cristiana es de mansedumbre y dulzura, y por lo tanto es contraria á los medios sanguinarios que alguna vez se han puesto en juego; pero esto no quiere decir que se avenga con la libertad de cultos, pues indudablemente tiene que combatirlos, porque la verdad no puede amalgamarse con el error.

La Europa cristiana condenaba la libertad de cultos; pero habiendo venido el protestantismo, los pueblos se hicieron cruda guerra, y para terminarla fué preciso la paz y con ella la libertad de cultos. Hace unos 200 años, una turba de peregrinos llegó al Norte de América, á una tierra sepultada bajo las primeras nieves del invierno, y se formó una nacion con los proscriptos y desgraciados de todos los países. Allí se levantaron altares para todos los cultos, y hé aquí las dos causas por las que la libertad de cultos se ha establecido: ¿pero estamos en alguno de estos dos casos? No: somos una nacion nobilísima que cuenta heroicidades y grandezas, escogida por el cielo para sostener el catolicismo. Si es cierto que cada pueblo tiene una mision, la España tiene la de propagar el catolicismo: recorred su historia y os convencereis. Nuestros padres, cuando las huestes de Mahoma ansiosas de ahogar en sangre la civilizazion cristiana asomaron por el Occidente, se levantaron presurosos, y aunque desfallecidos por la batalla de Guadalete, se levantaron de nuevo y como empujados por una voz divina, marcharon adelante arma al brazo por espacio de siete siglos, y no desistieron de su empresa hasta que conquistaron á Granada y pusieron el estandarte de la cruz. Puede decirse que nuestra nacion ha sido la elegida por Dios para defender el catolicismo. El día que en España se estableciera la libertad de cultos, cada religion levantaria su bandera, y empezaria una lucha sangrienta.

Hace muy pocos años que un eminente filosofo y distinguido publicista, Mr. Guizot, en una Asamblea tenida ante protestantes propunció un discurso diciendo que era preciso que se unieran los protestantes y católicos para combatir al enemigo comun; se publicó en los periódicos, y al día siguiente los representantes del partido católico dijeron que era imposible la union, pues no habia otra paz que la que diera la victoria. Tratándose de religion entre diversas sectas, no cabe mas que la lucha, y esa no puede terminar sino con la victoria de alguna. ¿Habremos de presentarnos al pueblo no con el ramo de oliva, simbolo de la paz, sino con un nuevo motivo de discordia?

La libertad de cultos traeria la lucha entre las mismas familias. Nunca ha habido una fé mas ardiente que cuando no se oia en Europa otra voz que la de la religion católica. De ello

teneis un ejemplo en La martine.

Yo no puedo comprender cómo se dice por algunos que el indiferentismo viene de la unidad religiosa, cuando precisamente es resultado de la comparacion de los diversos modos de considerar la divinidad. Al ver que la indiferencia ha tenido origen en el libre exámen de los principios de todas las religiones, he procurado averiguar la marcha de la direccion impresa por el protestantismo.

La direccion materialista ha producido el que la verdad de los hechos se mire solo con relacion al pensamiento, dominando el egoismo en todo el mundo.

Ahora bien, señores: aun cuando la libertad de cultos produjese entre nosotros algunos bienes, ¿habíamos de cambiar por un puñado de oro lo mas noble y grande que hay en el fondo de nuestro pueblo? De ningun modo: además de que para nuestro bienestar no necesitamos que vengan capitales extranjeros.

Se habla del libre culto y del derecho sagrado de las conciencias, y esto lo reconozco, y por esto maldigo el odioso tribunal de la Inquisicion.

Se ha dicho tambien que el Estado debe ser ateo; pero el Estado es la razon y la conciencia social; puesto que es el que mejor puede dirigir la actividad en todas las esferas, dirigiendo las fuerzas sociales del modo mas conforme á las exigencias del pais combatiendo lo que pueda perjudicarle.

Señores; en los tiempos que caen del lado acá de la cruz, hay dos civilizaciones antitéticas y contradictorias, que tienen distintas doctrinas acerca de Dios y del hombre, á saber: la monárquico-religiosa y la libertad racional de nuestros días. La una vivió hasta el siglo XVI; desde esa época empezó á declinar, y la destruyeron despues las revoluciones que dieron entrada á la civilizazion filosófica. Pues bien: Proudhon ha dicho: «Dios no existe, y si existe es Dios es Satanas». Es decir, que esa doctrina siempre dá un resultado irreligioso, impio: lo contrario sucede con la escuela católica, con esa escuela que quiere que todos los hombres sean hermanos.

Una lucha constante hay entre una y otra civilizazion: algunos creen que será eterna; yo al contrario, pienso que concluirá para bien de la humanidad: pero ese resultado se ha de conseguir, no con la libertad de cultos, sino con la unidad religiosa.

Concluyo, y antes debo decir que me abstendré de votar la base, porque la segunda parte la encuentro innecesaria y oscura, por contener disposiciones que están en el Código penal, y porque puede producir alarmas en el país sin necesidad alguna; y la primera no la puedo votar por haberse suprimido una palabra que en mi concepto hacia falta. Retiro anticipadamente cualquiera palabra de las que he pronunciado que se pueda creer ofensiva.

El Sr. RIOS ROSAS: Señores; la cuestion religiosa se ha debatido en el seno de la comision, conformes todos sus individuos en los sentimientos religiosos propios de los españoles; pero considerando los principios cada uno de sus individuos bajo el punto de vista de sus doctrinas y de sus apreciaciones especiales. Considerando politicamente el punto de sus doctrinas, todavia quedaba una dificultad para redactar la fórmula de esa solucion. Yo diré que á pesar de la unanimidad de principios no era fácil aceptar con una fórmula tan concisa como convenia para ponerla en un Código político. Pero se venció la dificultad y se encontró la fórmula que la comision trajo aquí. Respecto las consideraciones de prudencia que han conducido á modificarlo, pero es lo cierto que se trajo aquí, que se ha sostenido hasta cierto estado del debate. Explícase el por qué. Los principios de la comision eran la unidad católica y la unidad religiosa, y como condicion de esto la prohibicion de la libertad de ellos. Estas son las opiniones que han dominado en la comision. ¿Y por que se usó de esa fórmula; y no de una de las adoptadas en las Constituciones

anteriores? Yo lo propuse así, y lo aconsejé al principio de los debates. Creia que era una fórmula ya fuese su sentido manifesto ú oculto, que hubiese sido adoptada de antemano por la nacion, la Iglesia y todas las opiniones. La mayoría de la comision estimó esto imposible. Tenia para ello una razon muy grande, cual era la de que, si bien en las elecciones no se habia suscitado la cuestion, se habia tocado en las conversaciones de los diputados, se habia dado lugar á grandes controversias en las secciones, y era preciso arrostrar de frente la cuestion, y resolverla de una manera terminante.

Colocando así la cuestion, no habia duda alguna de que era necesario tratarla á fondo y resolverla de frente: no podia eludirse la cuestion. En la Constitución del 12 se prohibió directamente todo otro culto que no fuese el católico. En la Constitución del 37 lo que se hizo, fué no resolver la cuestion, dejándola íntegra. Así que en el sentido de no resolver nada, fué muy feliz aquella redaccion; tal fué la neutralidad que guardó: de modo que hecha aquella Constitución, pudo muy bien haberse establecido la libertad de cultos.

En la Constitución del 45 se adoptó el fondo de la del 37, y en la forma se dió un color mas religioso; pero nada se dispuso acerca de la unidad católica ni de la libertad ni tolerancia de cultos.

En el Código que se hizo despues de la del 45, se respetó la unidad católica, pero el legislador pudo ser blando con los delitos religiosos, como no lo hubiera podido ser si el espíritu y la letra del Código político hubiera sido otro.

¿Y cuál es esa medida? Primero la integridad de la iglesia en materias de fuero esterior: segundo, la represion civil de todo acto político contrario á la unidad. Y esto es lo que dice la fórmula. Quede pues la unidad de la iglesia en ese párrafo. Y esta cláusula, terminante como está, no puede prestarse á interpretaciones de buena fé; las de mala no podrán evitarse nunca en ninguna ley.

Hay una diferencia entre unidad católica y sistema inquisitorial. El primero es la represion de actos públicos: el segundo es la represion é investigacion de actos privados del hogar doméstico. El primero se establece en la ley; el segundo no puede establecerse; acto público es el que se hace fuera del hogar doméstico, y el legislador cuando llega el caso de juzgar esa publicidad, lo reviste de ciertos caracteres estiores. Esto no pertenece á la base: al legislador, á la ley de imprenta por un lado; y por otro al Código penal. Y estas leyes, ¿qué establecen? La de imprenta prohibe la discusion del dogma. El Código penal prohibe los actos públicos agresivos á la religion.

Se han hecho algunas objeciones hasta un punto á mi parecer erróneo. Reconozco el derecho de los que han combatido la base en sentido católico; pero no puedo menos de reconocer tambien el de los prelados que han dirigido sus oposiciones, porque lo han hecho en virtud de ese mismo derecho que nadie puede disputarles.

La verdad es que cualquiera que sea el juicio que se tenga de la fórmula, no está en la base, sino en haber tocado esta cuestión. Al ver aquí las tendencias manifestadas se ha alarmado á la Iglesia, y ha hecho una profunda sensacion en las conciencias. Ese sentimiento es eminentemente español que se ha despertado en la sociedad, igual al del año pasado en una cuestion política. A la Iglesia no se la puede quitar el derecho que tiene cualquiera sociedad de penar á sus socios si faltasen á sus compromisos.

Peró esta cuestion se roza con la de patronato, porque hay en las relaciones de ambas potestades consideraciones que no pueden interrumpirse.

El patronato es una limitacion de la autoridad de la Iglesia; pues llega en materia de dogma hasta el impedimento de la accion de la autoridad eclesiástica. Si lo perdemos, podemos perder con él una colonia, donde está

nuestro porvenir marítimo y nuestra grandeza futura. El patronato de Filipinas puede por sí solo fundar un imperio. Pues este patronato quedaria por lo menos comprometido hasta cierto punto si aquí se tocara á la unidad religiosa.

La base de la comision ha sido objeto de oposiciones en diversos sentidos, y esto consiste en que despertado el sentimiento católico nadie ha podido conservar los límites de la imparcialidad necesaria.

Veamos ahora qué es la cuestion en sí. Dotado el hombre de su conciencia, propende naturalmente á manifestar este sentimiento y á comunicarle á los demás. Del principio religioso nace la religion; de la religion colectiva, en la familia y en el Estado, nace el culto. Es pues indudable, que la moral positiva es la religion. ¿Y cuál es la de cada uno? La que heredaron de sus padres. Se ha hablado de la Inquisicion. Todo cuanto se diga en su reprobacion, es poco. La responsabilidad de su institucion no es de la Iglesia, sino exclusivamente nuestra: es una mancha que tiene la historia de nuestro pais. Pero haciendo abstraccion de los principios, ¿cuál es el carácter de la crisis del siglo XVI, en el que se estableció? La Europa poseia la gran unidad católica, y además la de potestad temporal representada en el sacro romano imperio; pues si muchos reyes no estaban sometidos al emperador, habia de parte de este una supremacia moral y la pretension constante de estar á mayor altura que todos.

Es verdad que el fanatismo religioso ha producido grandes calamidades, como lo prueban nuestra Inquisicion, nuestras atrocidades en Flandes y nuestra conducta en América. ¿Pero somos nosotros en Europa el único pueblo responsable de estos excesos? Recorred la historia; volved la vista á estas islas en donde se halla establecido el gobierno mas grande, mas libre, mas ilustrado del mundo; mirad y al momento direis: ¡Irlanda! Se eriza el cabello al considerar lo que ha pasado durante los siglos en Irlanda, donde dice la ley á cada ciudadano: «Si abdicas tu religion serás rico; ahora eres pobre.»

No quiero decir mas acerca de este argumento. Cuando tengamos paz, justicia y gobierno, entonces tendremos prosperidad; entonces vendrán los capitales. ¡Libertad de cultos! El culto de la libertad, el culto del derecho, el culto de la justicia será lo que nos dará la prosperidad.

¿No recuerdan los señores diputados la observancia del domingo en Inglaterra? En los Estados-Unidos, en ese pais de libertad absoluta, de anarquía, ¿por qué se impone al disidente la obligacion de reconocer el dogma, en cuya virtud el domingo es día de santidad? Porque la autoridad que se atribuye al Estado de sancionar esteriormente los dogmas que le parecen, lo determina así.

El protestantismo, ¿qué es en el continente? Hoy no es una religion; es una fórmula, un código político, valiéndose de la expresion de Hegel, juez competente, puesto que es mas enemigo del catolicismo que del protestantismo. Esa secta, en el día es la burla y el escarnio del mundo científico: esta es la verdad. Todos los sabios de Europa, ó lo creen todo, ó lo niegan todo; ó son panteistas ó católicos.

En Prusia se han hecho varias tentativas para reducir á una especie de unidad todas las sectas protestantes, lo cual se ha conseguido hasta cierto punto.

¿Y qué hay, señores, donde se reconoce libertad de cultos? El indiferentismo, el materialismo, el ateismo, la hipocresía, el cinismo; todas esas desgracias existen en ellos. En la Alemania, en la Suiza, ¿no sucede otro tanto? De consiguiente, nada tiene que ver el indiferente con la unidad religiosa. ¿Qué sucedió en Francia el año 93? Puede decirse que tuvo lugar una especie de renacimiento: entonces en Francia todo era en la apariencia ateo. Vino Napoleon, y el catolicismo se engrandeció de nuevo; siguió la restauracion, procuró destruir su obra durante diez

MADRID 4 de marzo.

ocho años, y sin embargo del esplendor á que llegó la Francia, vino á caer al soplo del huracan revolucionario el edificio de la restauracion. ¿Y por qué? Porque la falta de principios religiosos siempre ha matado en Francia la libertad. Llegó la revolucion y lo resolvió todo en sentido católico.

La Asamblea constituyente en Francia en 1848 todo lo hizo invocando el nombre de Dios. Pero dejando esto aparte, entremos á examinar el espectáculo que nos presenta la Europa. En Inglaterra el panteísmo no es mas que un catolicismo disfrazado, que va á ser la transición de la iglesia protestante á la católica. En Alemania hay dos escuelas, la católica y el misticismo católico, que es una forma que cabe dentro de la iglesia católica, que ha existido siempre y que se da la mano con otra especie de misticismo, que es el quietismo protestante. Ahora bien: una gran parte de la Alemania profesa ese quietismo, y concluirá por refundirse en el catolicismo.

Se ha dicho, señores, que el catolicismo es enemigo de la libertad, y esto no ha podido fundarse mas que en una condicion, en una formula, que es en la que se presentó la reforma. ¿Ha sido acaso mas liberal el protestantismo? Seguramente que no: con ese principio se refundieron en Alemania una porcion de monarquias absolutas, de las que algunos resisten todavía todo principio de libertad: el protestantismo está por el absolutismo, porque la reunion del sacerdocio y del imperio es el mayor absolutismo humano.

Una circunstancia ha determinado ahora una especie de divorcio entre el principio católico y la libertad que siempre han caminado unidos; pero en esto hay que distinguir dos cosas diversas: el principio católico y la situacion en que se han puesto en algunos puntos los intereses temporales y ciertas instituciones; y yo comprendo que pudiera haber ese choque al principio de la revolucion española, que tenia que destruir una porcion de intereses temporales, y modificar una porcion de instituciones eclesiásticas.

Dicho esto, solo haré una observacion; y es que recordeis la guerra de la independencia, en que la nacion movida por el doble sentimiento de religion y de la libertad derrocó el poder mas grande que hubo en las naciones, y el año 23 no pudo resistir á los franceses que vinieron á quitarla sus instituciones, porque el principio liberal se hallaba solo y abandonado en pugna con el religioso, al paso que al mismo tiempo la Grecia, donde los dos principios iban unidos, salia triunfante y reconquistaba su independencia.

Los griegos conquistaron la libertad con diez años de lucha por un espíritu religioso. Nosotros hemos tenido una iliada en el año de 1804, y una inmensa vergüenza en el año 23. ¿Qué nos espera ahora, la iliada ó la vergüenza?

El señor Alonso Martínez contestó ligeramente á una alusion del señor Rios Rosas. Lo propio hizo el señor Mendez Vigo.

Después de otras breves rectificaciones de los señores Alonso Martínez y Rios Rosas, á propuesta del señor Ovejero se acordó suspender la sesion hasta las ocho, y se levantó á las seis y cuarto.

Abierta nuevamente la sesion á las ocho y cuarto, usó de la palabra en pro de la base el señor Sagasta, y en contra del señor Nocedal. Este dirigió algunas alusiones; y con ese motivo hablaron los señores Heros, Corradi, Montesino, Degollada, Camprodon y Lafuente, encargándose de contestar al señor Nocedal el señor Olózaga como de la comision; con cuyo discurso quedó terminado el debate; declarándose el punto suficientemente discutido.

Leyóse la base segunda de la futura Constitucion concebida en los siguientes términos:

«La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion.»

Hecha la pregunta de si se aprobaba, pidió el señor Osorio Pardo que se votara por partes; el señor Olózaga se opuso á ello, y el Congreso determinó que recayese la votacion sobre la totalidad, habiendo resultado, después de verificada aquella, aprobada la base por 200 votos contra 52.

Leyóse y quedó sobre la mesa un dictámen de actas relativo á las de Alicante.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana; después del sorteo de las secciones se discutirán el dictámen de las actas de Alicante, el relativo al ferro-carril de Aranjuez á Almansa y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.
Eran las doce y media.

El general Córdova ha publicado desde Bayona, donde se encuentra retirado, no como proscrito porque la revolucion no se ha ensañado con ninguno de sus enemigos, sino como hombre de partido que adopta voluntariamente el papel de mártir, una Memoria sincerándose de los cargos que la opinion pública ha fulminado en contra suya con motivo de la conducta que observó durante las memorables jornadas de julio: La templanza con que está redactada esta aparente justificacion, que contrasta notablemente con los virulentos artículos de la prensa conservadora, nos impone la obligacion que cumplimos con mas satisfaccion que nunca, de ser tambien razonadores y moderados en la apreciacion de aquel importantísimo documento; que no está bien ofender á quien no ofende, ni contestar con el insulto á quien hace un llamamiento á la razon.

Empieza el señor Córdova su defensa haciendo una reseña brevisima de los acontecimientos políticos que ocurrieron en nuestra patria desde el famoso golpe de Estado proyectado por Bravo Murillo, hasta la elevacion del conde de San Luis. Recuerda la actitud firme y resuelta con que se opuso á aquella malhadada idea, y el apoyo que prestó á la oposicion conservadora en todo el tiempo que medió hasta la caida del ministerio economías, como burlescamente calificaba el pueblo al que con tanta ceguera inició el pensamiento de la reforma constitucional.

No negaremos nosotros ciertamente la parte de gloria que pueda corresponder al señor Córdova en la caida del ministerio Bravo Murillo; entonces su conducta mereció el elogio de todos sus correligionarios, y la opinion pública, que nunca es ingrata con quien se consagra á la defensa de los intereses populares, celebró cumplidamente su proceder.

Pero de la noche á la mañana el señor Córdova cambió de táctica y se trasformó en defensor del gabinete Alcoy, no menos reaccionario, aunque sí mas hipócrita que su antecesor: se separó del comité de la oposicion conservadora, del cual era uno de los gefes, y se espuso á las ácras censuras de la prensa. Un deseo pueril concebido sin duda en aquellos momentos en que el general Córdova se vió halagado por el aura popular, fué el origen de su trasformacion. Propúsose separándose de sus antiguos compañeros políticos, servir por distinto camino á las ideas que aquellos representaban, y hacerse igualmente acepto á las influencias de la corte y al gran partido constitucional. Imaginó con indisculpable ligereza, que podría reconciliar mas ó menos tarde intereses diametralmente opuestos, y con mas buena fé que verdadera inteligencia política, segun se desprende de la Memoria que estamos examinando, quiso captarse las simpatias de las pandillas palaciegas y de la oposicion, disgustando á la oposicion y á las pandillas. El proyecto del señor Córdova, durante las administraciones de Alcoy y Lersundi, fué el de no ser ministerial ni dejar de serlo; el de no combatir ni mantenerse pacíficamente en su tienda; el de ser y no ser al mismo tiempo. Como era natural, el señor Córdova no logró su propósito, porque no es fácil en épocas de pasion como aquella, permanecer neutral: al abandonar las filas de la oposicion ingresó sin querer en las del ministerio, y perdió en un momento las simpatias que

por su conducta durante los azarosos dias del gabinete Bravo Murillo habia sabido granjearse.

El pueblo, que no comprende la diplomacia de los hombres públicos y menos la estravagante proyectada por el señor Córdova, le volvió desdeñosamente la espalda y lo mismo hicieron sus correligionarios. Pero no por eso se desanimó el personaje de quien nos ocupamos, ni perdió la esperanza de formar andando el tiempo un ministerio por su origen palaciego y por sus obras oposicionista. Siguió imperturbablemente la senda que se habia propuesto, sin comprender que lógicamente solo podia conducirle al descrédito mas completo; sin conocer que ninguna persona de las que en el Senado hablaron fuertemente contra las bastardas influencias que rodeaban á la reina, podia ayudarle en la empresa, so pena de esponerse á ser el ludibrio de la nacion. ¿Puede haber sueño mas ridículo que el de querer formar un ministerio popular presidido por un hombre impopular; puede haber locura mayor que la de desear establecer un gobierno, hijo al mismo tiempo del bien y del mal, es decir, de las pandillas de palacio y de los gefes de la oposicion?

Hemos dicho que el señor Córdova no pudo mantenerse ni un solo instante en la posicion especial que habia escogido, y para demostrar la verdad de nuestro aserto, bastará tener presente que S. S. se vió obligado á aceptar la direccion general de infanteria al advenimiento al poder del conde de San Luis. Dado este nuevo paso en el camino de su descrédito, el señor Córdova no pudo después retroceder cuando aquel ministerio se abandonó á todos los escesos á todos los escandalos que llenaron hasta hacer rebosar la copa del sufrimiento público. El señor Córdova, aunque segun dice, deplorando en el fondo de su corazon la política perniciosa del conde de San Luis, se vió ya obligado por las circunstancias á prestarle el apoyo de su nombre en la posicion oficial que ocupaba. ¿Pero por qué? Esta es una pregunta á la cual no es muy fácil contestar.

Hé aquí la esplicacion que dá en la Memoria indicada el general Córdova de su conducta durante la fatal dominacion polaca, principalmente en los agitados dias que precedieron á la revolucion:

«Yo veía por otra parte, dice, todos los peligros que ofrecía aquella política, que cada dia encendia mas los ánimos, haciendo muy difícil la pacífica solucion de todas las cuestiones que el bienestar de la nacion y el interes del trono exigian cada vez mas imperiosamente; pero si mis intenciones eran buenas y mi deseo de contribuir al remedio era ardiente, mis esfuerzos no alcanzaban lo que mi voluntad queria. Designado muchas veces por la prensa para reemplazar al conde de San Luis, y aceptado generalmente por los que deseaban la concordia del partido liberal, mis gestiones hubieran tenido un carácter de pretension personal y de impaciencia, que mi delicadeza me imponia la necesidad de desvanecer, y que mas de una vez me contuvo en el pensamiento de abandonar mi puesto de director de infanteria, etc.»

Es decir que el señor Córdova, conociendo que la conducta desatentada del conde de San Luis comprometia los intereses del pais y del trono, no se atrevió por una nimia escrupulosidad á salvar tan caros objetos: es decir, que firme en su idea de amalgamar, sin chocar con ninguno, las pandillas palaciegas y la oposicion, no tuvo el valor, ni se creía con fuerzas para evitar el peligro, de presentarse; y hubiera presentado sin protestar lo mismo el fusilamiento de sus amigos políticos, á quienes en el fondo de su alma daba la razon, que su destierro, y acaso conducido por las circunstancias hubiera sido el ejecutor de las sentencias de muerte fulminadas por el despedido ministro del conde de San Luis.

Hé aquí el resultado de todas las posiciones falsas, de todos los pasos torpes que se dan en política: hé aquí donde puede conducir una ambicion sordenada cuando no se tienen fuerzas para mantenerla. El señor Córdova haciendo la oposicion, y la oposicion llamada, á los que él llamaba sus correligionarios: el señor Córdova apoyando los desafueros de un poder que odiaba es una triste y desairada figura del cuadro de nuestra historia contemporánea.

Y todavía mas si se considera que en ciega obstinacion ó en su vanidad por llegar á realizar su deseado pensamiento de constituir un ministerio compuesto de los mismos hombres á quienes ostensiblemente combatia, y supeditado por las odiosas influencias á cuya defensa tambien ostensiblemente se habia consagrado.

¿Y puede creer de buena fé por un solo momento el señor Córdova que su nombre fuese simpático para las mas generosas tentativas de los generales pronunciados, aceptase con placer el nombramiento para presidente del Consejo de ministros en dias de tanta y tan profunda agitacion? La conducta fluctuante del general Córdova habia dado cuerpo á ciertos rumores poco favorables para su dignidad. Decíase que comprometido con los señores O'Donnell, Dulce para sublevar la fuerza de infanteria de guarnicion en la corte, habia en el momento crítico faltado á sus promesas, y esta falsa noticia demasiado tendida entonces, hizo al general Córdova doblemente odioso á los ojos de multitud.

En otro artículo demostraremos falta de tino con que el general Córdova procedió al aceptar el ministerio en circunstancias tan graves; los errores cometió en las pocas horas que ejerció el poder, y la torpeza política con que quiso sobreponerse á una situacion que no á él sino á otro personaje menos dado por la opinion pública, y mas aceptable á los partidos que entonces pedaban para reconquistar su justa influencia, le hubiera arrollado y destruido. Tambien demostraremos que la defensa del señor Córdova es, por mas que se duela esta confesion, la condenacion explícita de los individuos del partido progresista que se comprometieron á formar con aquel general el tristemente célebre ministerio del 18 de julio. (Iberia.)

La comision que entiendo en la comisionacion del ilustre Quintana, compuesta como sabe ya el público, de los señores Hartzzenbusch, Rua Figueroa, Calvo Asensio, Marraci, Galilea, Barrantes Tejero y Cisneros, fué recibida anoche por S. M. en audiencia privada. Segun tenemos anunciado, el señor duque de la Victoria, que tomó espontáneamente la iniciativa en este asunto, dignándose acompañar á la comision en esta audiencia, aunque tenia que volver á palacio dos horas después al Consejo de ministros.

S. M. recibió con su acostumbrada benevolencia á la comision, en cuyo nombre tomó la palabra el señor Hartzzenbusch, manifestando á S. M. su acento conmovido cuán incompleta sería la solemnidad en cuestion si el gran poeta no recibia su corona de manos de S. M. La reina, con aire placentero contestó al señor Hartzzenbusch que

ello satisfaría un gusto y un deber, pues además de hombre grande en letras, patriotismo y virtudes, el señor Quintana ha sido su ayo y maestro.

Momentos antes de la entrevista habia S. M. significado al vencedor de Luchana su deseo de costear la corona de oro, que ha de ornar los cabellos blancos del Tirteo español; pero la comision tuvo el sentimiento de no poder convenir con S. M. Asi se lo manifestó el señor duque de la Victoria con su varonil elocuencia, añadiendo que la comision, que se creia intérprete de los sentimientos del pais, costeara todos los gastos con una suscripcion verdaderamente nacional, y que por consiguiente la corona del poeta del pueblo debía pagarse con dinero del pueblo. La reina reconoció la justicia de estas observaciones, manifestando el deseo de ser la primera en la lista de los suscritores, caso de que la premura del tiempo la impida realizar un pensamiento que la comision le indicó.

No terminaremos estas líneas sin recordar á todos los buenos patriotas, á todos los amantes de la gloria de España, que la suscripcion sigue abierta en nuestras oficinas, y que deben apresurarse, porque la ceremonia se verificará el dia 19 de este mes.

La célebre Sor Patrocinio, abogada y patrona del ministerio relámpago ha vuelto á ocupar la atencion del público de la corte, en los momentos precisamente en que se repetia de boca en boca la historia de la famosa embaucadora Clara, que con tanta oportunidad citó el señor Heros en una de las últimas sesiones. Algunos periódicos que tienen motivo para alarmarse, no de las intrigas de una monja, sino de las diabluras de una mujer, á cuya sombra han nacido en otras ocasiones conflictos de gravedad en regiones elevadas, se han contentado con llamar la atencion del gobierno para que viva prevenido contra las encubiertas maquinaciones de esos siervos predestinados.

Nosotros que tenemos muchas y muy curiosas noticias de la monja y de sus amigos, de todos sus amigos, queremos prescindir por ahora de esos datos, recordando unicamente los gritos de rabia y las imprecaciones que lanzó el partido moderado contra esa sierva y su camarilla, el dia en que amaneció suplantado el general Narvaez, por otro general tambien, por el general Balboa. Las hogueras de la inquisicion, le parecian al *Heraldo* y á sus cólegas, pequeño castigo, y venganza mezquina de la inicua jugada que les habian hecho la monja y el fraile escolapio. Que no quedaron á salvo entonces las prerogativas de la corona, que los moderados acatan siempre desde el poder, lo recordarán perfectamente cuantos hubiesen leído aquellos artículos de los cuales por respeto al trono y por nuestro propio decoro no queremos citar ni un solo párrafo.

Hemos citado esta época de la historia de Sor Patrocinio para contestar á los que quisieron que viviesen desprevénidos contra la influencia que esas gentes tratan de ejercer, cerca de la augusta persona que hoy ocupa el trono.

A nuestra noticia llegan un dia y otro rumores y datos positivos sobre las intrigas de algunos hombres que en la época á que hemos aludido eran los primeros á aclamar contra esa pobre monja, objeto hoy de sus alhagos y áncora de sus esperanzas. Sabemos perfectamente á que personas aluden los periódicos que han pedido al señor Heros que aleje de su elevado sitio á ciertas gentes que lo visitan con demasiada frecuencia.

Los enemigos de la revolucion de julio nos son muy conocidos para que puedan ocultarse á nuestra vista, ni bajo el hi-

pócrita disfraz de un pretendido y estemporáneo celo religioso, ni con el hábito alquilado de una camarilla fanática instrumento de la venganza carlista.

No nos dirigimos por eso al señor Heros que nada puede hacer en el asunto, si no al gobierno de S. M. que puede y debe hacerlo todo.

En las monarquías constitucionales, lo hemos dicho ya muchas veces, la alta servidumbre de Palacio debe componerse de personas identificadas con la política de los hombres que han merecido la confianza del monarca para gobernar el pais. Esto sucede en Inglaterra, y este es el único medio de que entre el gobierno y el monarca no deje de existir el perfecto acuerdo, y la íntima confianza que son las bases indispensables en todos los países regidos constitucionalmente.

El ministerio que preside el duque de la Victoria no debe perder de vista lo importante, lo urgente que es la presencia en su destino de un gobernador de palacio, responsable de cuanto ocurra dentro del régio alcázar, y facultado por lo tanto para pedir la separacion de los empleados que olvidándose de sus deberes como súbditos y como servidores de la reina, se presten á servir de instrumento á las ambiciones de las camarillas políticas. El apreciable duque de Sotomayor cuya estancia en el extranjero se va prolongando demasiado á causa de su enfermedad, que lamentamos, no puede desempeñar las funciones de su destino, y resulta que no hay gobernador en propiedad, á pesar de ser este un empleo tan importante y para el que podian ser nombradas muchas personas dignísimas por todos conceptos.

El público y la prensa periódica que tanto han sentido la salida de palacio del simpático duque de Zaragoza, uno de los mas cumplidos caballeros de nuestros dias, lamentan asimismo que el digno marqués de Perales y otros varios individuos identificados con la causa de la libertad no hagan servicio en la régia cámara.

En cambio entran y salen otras muchas personas, que en los momentos terribles, en los dias de prueba se hallaban muy apartados de sus puestos, obediendo á un sentimiento, que no queremos calificar.

Basta lo dicho para que el gobierno comprenda toda la importancia de esta cuestion que nuestro partido tuvo la imprudencia de mirar con descuido en los años de 1840 á 1843.

(Nacion.)

Hé aquí el dictámen de la comision general de presupuestos, relativos al de la casa real, presentado ya á las córtes:

«La comision general de presupuestos hubiera deseado, para llenar con mas eficacia su importante mision y satisfacer cumplidamente la ansiedad pública, traer en un dia, bajo un solo dictámen, todo lo que concierne á la ley de presupuestos.

Sus deseos forzosamente tuvieron que estrellarse ante lo arduo de la empresa. Toca en los limites de lo imposible concluir en poco tiempo unos trabajos que han de ser el producto de serias investigaciones, de datos escrupulosamente buscados, de un exámen concienzudo y de la discusion de todas las opiniones.

Peró si bien es temerario intentar traer en el momento á las córtes los trabajos correspondientes á todos los ministerios y ramos del servicio público, porque en tal caso no serian el resultado de todas las investigaciones ni del mas recto juicio, opina la comision que pueden presentarse al debate de la Asamblea, á medida que la comision vaya despachándolos, ya sea por negociados ó por capítulos.

Fundada en estas consideraciones, la comision tiene la honra de presentar á las córtes el presupuesto de la casa real, seccion primera que comprende las dotaciones que se estampan á continuacion:

Dotacion de S. M. la reina veinte y ocho millones, dotacion de S. M. el rey un millon, dotacion de la princesa de Asturias un millon, dotacion de la señora infanta doña Maria Luisa Fernanda un millon, dotacion del infante don Francisco y su familia un millon. Todas estas paradas forman un total de treinta y dos millones.»

El presupuesto de la casa real en el año último, ascendia á cuarenta y siete millones trescientos cincuenta mil reales. La economia, por tanto es de quinientos millones trescientos cincuenta mil rs.

A pesar de las irritantes amenazas de la corte de Roma, la cámara de diputados del Piamonte ha votado el artículo primero del proyecto de ley en que suprime los conventos y toda clase de órdenes monásticas, y declara la desamortizacion de todos sus bienes. La comunidad de las hermanas de la caridad y de San José es la única á quien no alcanzan las disposiciones de esta ley. Esta escepcion ha sido defendida por el presidente del consejo de ministros en uno de los mejores discursos que se han pronunciado en el curso del animadísimo y solemne debate que ha precedido á la adopcion del proyecto. El congreso de Turin ha sabido interpretar en esta ocasion los sentimientos y deseos del pueblo sardo, y dado una prueba irrefragable de su patriotismo al sostener con su voto los fueros y la independencia de su pais. ¡Magnífica leccion para el cardenal Antonelli!

Precedido de un corto preámbulo, que la abundancia de original no nos permite insertar, se ha presentado á las córtes por el ministro de Fomento el siguiente proyecto de ley, sobre autorizacion de la sociedad anónima denominada empresa del ferro-carril de Isabel II, de Santander á Alar de Rey.

«Artículo 1.º Se autoriza la constitucion de la empresa del ferro-carril de Isabel II, de Santander á Alar del Rey, con el objeto de que construya y explote la espresada línea, arreglándose á las condiciones de la concesion de dicho camino de hierro.

Art. 2.º Se aprueban los estatutos de la citada compañía anónima segun se hallan consignados en las escrituras de 15 de noviembre de 1851 y 29 de octubre de 1852, y el reglamento social formado en 26 de julio del último año citado, entendiéndose esta aprobacion con las prevenciones siguientes:

1.º Que el gobierno no sea accionista de la empresa en razon del auxilio concedido á la misma por la ley de del corriente, y que fijándose el capital social de la compañía en 75 millones de reales, los 60 millones con que se auxilia á la sociedad, hayan de figurar siempre en sus balances con la debida espresion para los efectos consiguientes.

2.º Que la cláusula de dichas escrituras, en la que se consigna que por ningun concepto se puedan emitir acciones al portador, ni convertir en esta clase de títulos las inscripciones nominativas, se entienda sin perjuicio de lo que se acuerde sobre este particular en la ley general de ferro-carriles.

Art. 3.º Se autoriza la emision de los documentos hipotecarios, creados para el pago por anualidades de los 50 millones de reales, que como parte del precio de construccion y material del camino, se comprometió la empresa á entregar por contrato de agosto de 1851.

Art. 4.º El gobierno declara constituida legalmente la referida sociedad anónima para los efectos prescritos en el código de comercio, ley de 28 de enero y reglamento de 17 de febrero de 1848.

Madrid 3 de marzo de 1855.—Francisco de Lujan. (Nacion.)

Las revistas de inspeccion verificadas estos dos últimos dias, y la circunstancia de cubrir la Milicia nacional casi todo el servicio de la plaza, han dado motivo á que se diga que todas las tropas de la guarnicion de Madrid, excepto los ingenieros, marchaban á Toledo, Alcalá y otros puntos á formar pequeñas columnas prontas á caer sobre cualquier provincia donde se levantara facciones ó se alterase el orden público. Como por fortuna no hay en el dia grandes temores de que ni una ni otra cosa suceda, no creemos en la certeza de esta noticia. Lo que parece cierto es que para Mayo se piensa formar un campo de maniobras cerca de Madrid, donde se ejercite la tropa en grandes evoluciones militares.

La Epoca asegura que el exámen del proyecto de desamortizacion no comenzará en las córtes hasta que se haya resuelto la cuestion del Senado. La primera necesidad, dice, que tiene el Gobierno es la de presentar al Parlamento algunos datos fidedignos sobre la inmensa riqueza que se va á arrojar al mercado.

Si como tenemos entendido, permite el monumento que debe erigirse á la memoria de don Juan Alvarez y Mendizabal la colocacion de otro féretro, nos parece que haria bien la comision nombrada al efecto en conceder ese honor á las cenizas del virtuoso don Alvaro Gomez Becerra. Esta idea que antes de ahora han indicado varios periódicos, seria bien acogida por todo el partido liberal. (Clamor.)

Nuestro corresponsal de Figueras nos dice con fecha 25 de febrero último, que los bravos nacionales de Darnius, sabedores de que por la frontera se habian introducido tres hombres sospechosos, tomaron sus medidas y lograron apoderarse de los tres en muy pocas horas, resultando ser carlistas. Parece que han hecho importantes revelaciones. Añade tambien que el espíritu del pais se muestra abiertamente hostil á todo proyecto trastornador, y se halla en el mejor sentido. (Iris de España.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 6 de marzo por la noche.—El Morning Post no cree que el advenimiento de Alejandro II sea favorable á la próxima conclusion de la paz, ni que este suceso destruya las simpatías de Prusia y de muchos Estados alemanes para con Rusia, y opina, por consiguiente que las potencias occidentales deben seguir mostrando tanta energía y actividad como hasta ahora.

—El Morning Herald manifiesta la misma opinion.

Varsovia 5 de marzo.—Se dice que el Emperador Nicolás habia llamado al príncipe Menschikoff, á quien reemplaza el general Osten-Sacken. Ha sido tambien llamado á San Petersburgo el general Rudiger.

—Del Mensajero del Mediodia copiamos lo siguiente:

«La muerte del Emperador Nicolás ha proporcionado á los principes alemanes una ocasion de dar pruebas de las simpatías que los unen á la Rusia. Especialmente en Prusia, las relaciones que existen entre la política de Berlin y la de

San Petersburgo, se han manifestado por una notable circunstancia; la Bolsa de Berlin ha bajado con la noticia de la muerte del Czar, en tanto que ha ocasionado una alza enorme en todas las plazas de Europa.

Ademas del luto que ha mandado llevar á todo el ejército el rey de Prusia, el principe Carlos de Prusia y la gran duquesa de Mecklenburgo han debido salir el 3 para San Petersburgo, y el principe de Prusia, hermano del Rey, que debia tambien hacer este viaje, solo ha desistido de su proyecto á instancia de su médico que no ha podido autorizárselo por el delicado estado de su salud. Finalmente, el principe Real de Wurtemberg y la gran duquesa Olga, hija del Emperador Nicolás, han salido ya para Varsovia.

—Van debilitandose sucesivamente las sospechas que se han podido concebir sobre las causas de la muerte del Czar; aunque la noticia de su dolencia no se habia generalizado en Europa, el Emperador Nicolás se hallaba enfermo hacia algun tiempo, y hemos visto sobre este objeto interesantes pormenores en un artículo del Diario de los Debates.—El Emperador Nicolás, dice este periódico, no ha muerto repentinamente; hacia mas de doce dias que estaba enfermo cuando sucumbió el 2 de marzo. Tenemos á la vista cartas de San Petersburgo del 19 de febrero que aseguran que se hallaba enfermo de gravedad, y que guardaba cama por mandato de su primer medico M. Mandt. Tambien la Emperatriz estaba enferma y en cama, y como los aposentos ocupados por ambos esposos están situados, el del Emperador en el entre-suelo y el de la Emperatriz en el primer piso del palacio, no tenían ninguna comunicacion directa y no se veian. Pero el Emperador debió llamar á su esposa, pues sabemos por un parte telegráfico que antes de morir reunió en torno suyo á los miembros de la familia que se hallaban en San Petersburgo para darles su bendición. Nuestros corresponsales atribuyen al frio la enfermedad del Emperador, el cual á pesar del rigor de la estacion continúa entregándose á sus habituales ejercicios, deseaba verlo todo por si mismo y minuciosamente, visitaba los soldados en sus cuarteles y pasaba largas y frecuentes revistas, olvidando las precauciones y los miramientos que exigia su edad en semejante clima y en estacion tan rigurosa. Cuando sus hijos ó sus mas adictos servidores le dirigian toda clase de observaciones, respondia que tenia que ocuparse en otras cosas mas que en su salud, pero hacia mas de un año que se ocupaba de ella, no sin bastante inquietud en algunas ocasiones. Decia que habia llegado y aun pasado mas allá del número de años que Dios concede á los de su raza y que su fin no estaba lejos; se cuidaba por medio de sistemas peculiares, y habia exigido á su médico que le sometiera á un régimen que pudiera preservarle de la obesidad, que temia especialmente. ¿Qué cambio se ha efectuado en su estado desde el 19 de febrero? Se dice que le acometió una apoplejia ó una parálisis del pulmon, accidente que no habia previsto el doctor Mant, pues el 19 no habia concebido este ninguna alarma y su pronóstico era muy favorable. El Emperador Nicolás estaba además espuesto á ataques de gota, y en el principio de su indisposicion sintió algunos indicios.—El Diario de los Debates manifiesta despues la esperanza de que el Emperador Nicolás aumentará las probabilidades del restablecimiento de la paz. La Asamblea nacional espresa la misma esperanza; la Union cree que es preciso evitar las conjeturas y dejar que el tiempo esplice las consecuencias del acontecimiento que ocupa los animos, y el Siglo no se alucina con las ilusiones y esperanzas que algunos se han apresurado á concebir.»

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

SACUDIDAS.—Por noticias recibidas del interior de la isla, sábese que el furioso vendabal N. O. que reinó estos dias pasados, si bien no hizo daños de consideracion, no dejó por eso de tronchar, á su paso, alguno que otro arbol, y de aligerar un tantico al muy cargado almendro de su naciente y sabroso fruto. Por lo demas nada hay que lamentar.

BUEN TIEMPO.—Tenemos entendido que en la mañana de ayer un cualquiera tuvo la humorada de cubrir su humanidad con el negro trage de caperuzza. Para hacerse, quizas, mas interesante á la vista de la muchedumbre que le seguia, llevaba pasado al cuello una pesada cadena. En la una mano ostentaba un platillo lleno de un licor rojo, parecido á sangre, y con la otra apretaba fuertemente un no muy corto intestino. ¡Vaya! que si estaria interesante y ufano el tal prójimo! A su paso bautizábanle con el añejo nombre de *jaya serrada*... ¿Estais?... De no, evocad los pasados recuerdos y os regocijaréis de que, vuelto atras aquel buen tiempo en que por estas calles de Dios colgábase vistosos judas, bien que de estos sobrarian ahora, nada nos haya quitado, de nuestras patriarcales costumbres, esa pícará de civilizacion... ¿Por supuesto que los vigilantes se reirian?..

GANAR PERDIENDO.—Sabemos positivamente que, habiendo renunciado don Luis Canals el cargo de fiscal de imprenta, queda D. Ramon Mariano Ballester encargado del desempeño de la promotoria fiscal de este partido.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ABRAHAM ERMITAÑO Y SANTA MADRONA VIRGEN Y MARTIR.

VARIACIONES ADAMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	11 grad.	28 p.	2 79 grad.
Hoy. { 7 de la m.	10 »	28 »	3 79 »
{ 12 del dia.	15 »	28 »	3 79 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 1 ms.
Pónese... á las ... 5 » 59 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 9 ms. 9 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPILANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª

Orden general del 12 de marzo de 1855, en Palma.

El señor subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 27 del mes próximo pasado traslada al Esmo. señor Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Esmo señor.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al Capitan gene-

ral de Filipinas lo que sigue:—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una consulta hecha por el capitan general de Cataluña sobre el abono de los suministros que deban hacerse á los artilleros alistados para ese departamento de Ultramar; se ha servido resolver S. M. que se hagan estensivas á esas islas las instrucciones aprobadas en 28 de febrero de 1854, para la recluta de Ultramar.—De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de quienes corresponda.—El coronel gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

Orden general del 14 de marzo de 1855 en Palma.

Habiendo sido destinado, por real orden de 24 de febrero último, al regimiento infanteria de America el segundo comandante don Julian Udaeta y Arsecabala, el Esmo. Sr. Capitan general de estas Islas se ha servido disponer sea reemplazado en sus funciones de ayudante de campo por el teniente coronel graduado segundo comandante don Felipe Molto.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos consiguientes.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante de escuadron Cazadores de Mallorca, don Mariano Vallejo. Parada, Union.

Hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DIPUTACION PROVINCIAL

de las Baleares.

Se recuerda de nuevo al público y especialmente á las personas que deseen interesarse en el arriendo del arbitrio provincial establecido sobre la importacion del arroz, que mañana á las doce de la misma es el dia señalado para la subasta y remate del espresado arbitrio que tendrá efecto en el salon de sesiones de este cuerpo provincial con arreglo al plan de condiciones publicado en los periódicos de esta capital. Palma 15 de marzo de 1855.—El presidente.—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Muy señor mio: Apreciaré de su bondad se sirva insertar en su estimable periódico el siguiente remitido, que desde tiempo teniamos redactado, y que circunstancias ajenas de nuestra voluntad, estorbáran viera con mas premura la luz pública; en lo que le será agradecido su atento servidor Q. B. S. M.—M. M.

Sorpresa y asombro á la vez me causará el remitido inserto en el *Balear* del 14 del mes pasado; al ver se delatan hechos graves de un cirujano de Sineu, estralimitándose en el ejercicio de sus atribuciones. En aquel mismo momento hubieramos deseado, en nombre de la moralidad y de la justicia, recayera sobre el presunto criminal todo el peso de la ley; calmada la primera impresion, procuramos, por mera curiosidad, averiguar los hechos denunciados; pues en verdad, no concebiamos actos tan inmorales en un profesor de cirujia, y que ha desempeñado cargos importantes en la sociedad: afortunadamente, nos hemos convencido, y sea dicho en honor de la verdad, que hubo inexactitud en

su relato. En 6 de setiembre último, un hombre imparcial, y amante de la justicia, así lo califica el articulista, delatando al subdelegado de medicina y cirujia de partido á un cirujano de Sineu, por haber invadido el terreno de la medicina, acompañando, como cuerpo del delito, algunas fórmulas escritas por este, y que debian servir para enfermedades interinas; sin mas indagatoria impuso el referido subdelegado una multa al intruso, comunicándolo al alcalde del pueblo para que mandase hacerla efectiva; esta autoridad, convencida de la inexactitud de aquella delacion, juzgó oportuno elevarlo al señor Gobernador de la provincia, con su debido y justo informe; y este, sin obedecer á ninguna clase de empeños, y si impulsado por el amor á la justicia, no vaciló, teniendo á la vista los referidos documentos, en suspender los efectos de aquella medida: de lo dicho se desprende que el señor N. N. ó estuvo mal informado, asegurando no habia recaido ningun fallo en el consabido asunto, ó bien, abrigaba intenciones poco favorables á nuestro benemerito Gobernador; uno y otro extremo no son propios de un caballero de tanta moralidad como el señor articulista. Los dos últimos hechos que aduce el señor N. N. para confirmar el mal comportamiento del cirujano de mar, nada dicen contra las medidas tomadas por la autoridad local, y por la superior de la provincia: ¿podrian ser aquellos hijos de la animadversion y de la intriga? No lo deseamos; procuraremos al interior, indagar lo ocurrido, y con la debida imparcialidad daremos exacta cuenta al público, para que este, siempre justo, vea de que parte está la razon.



EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Barcelona laud Trinidad, de 50 ton. pat. Gaspar Vera, con 3 pas. y algodón.

AVISOS.

EL BERGANTIN MALLORQUIN, Sr. capitan don Vicente Roselló, saldrá del 18 al 20 del corriente para Málaga, admitiendo pasajeros para dicho punto. Para el ajuste podrán verse con su dueño, que lo es don Jaime Giscafré, frente la Lonja.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se halla de venta el *Boletín oficial* que contiene el reglamento para la declaracion de las exenciones fisicas del servicio militar, á 4 sueldos.

PLAZA DE TOROS.

Se está preparando para el domingo 16 del actual una funcion extraordinaria y de un nuevo género en esta capital, consistente en nuevos ejercicios gimnásticos por la compania francesa, y en las cascadas de agua al estilo de Versailles, invencion y composicion del Sr. Aldo, prestidigitador y profesor de hidráulica de la real corte de Toscana.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.